



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 30 AGO 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0033409/2010 por el cual el Ing. Héctor Alfredo MALANO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos, a fs. 02, en cuanto a que el Ing. Héctor Alfredo MALANO revisto hasta el 30 de Junio de 2010, en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), interino en REACTOR NUCLEAR RA-O, con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (IM-IME) y REACTORES NUCLEARES DE POTENCIA;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar al Ing. Héctor Alfredo MALANO (Leg. 20279), 17 (diecisiete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2010, no gozadas, en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), interino en REACTOR NUCLEAR RA-O, con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (IM-IME) y REACTORES NUCLEARES DE POTENCIA.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001215 - T - 2010

